

C.A. MJG/dg.

SUBSANACIÓN DE ANUNCIO

Debido a error advertido en la comprobación de los avales presentados por la plica nº 6 como garantías provisionales, se publica la presente subsanación del anuncio publicado sobre el resultado de la calificación de los documentos presentados al procedimiento abierto, tramitado para adjudicar la CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS DEL AYUNTAMIENTO DE PINTO (MADRID):

- PLICA Nº 1 – VIDACAIXA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS**
 - Documentación correcta.
- PLICA Nº 2 – GENERALI ESPAÑA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS**
 - Documentación correcta.
- PLICA Nº 3 – ZURICH INSURANCE P.I.C., SUCURSAL EN ESPAÑA**
 - Documentación correcta.
- PLICA Nº 4 – MAPFRE SEGUROS DE EMPRESAS, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.**
 - Documentación correcta.
- PLICA Nº 5 – SURNE MUTUA DE SEGUROS Y REASEGUROS A PRIMA FIJA**
 - Excluida por haber presentado un aval bancario que no corresponde con el modelo Anexo III del Pliego de cláusulas administrativas particulares que rige el presente procedimiento.
- PLICA Nº 6 – SEGURCAIXA ADESLAS, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS**
 - Excluida por haber presentado dos avales bancarios que no corresponden con el modelo Anexo III del Pliego de cláusulas administrativas particulares que rige el presente procedimiento.
- PLICA Nº 7 – MAPFRE FAMILIAR, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.**
 - Excluida por haber presentado un seguro de caución que no corresponde con el modelo Anexo III del Pliego de cláusulas administrativas particulares que rige el presente procedimiento
- PLICA Nº 8 – AXA AURORA VIDA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS**
 - Documentación correcta.
- PLICA Nº 9 – AXA SEGUROS GENERALES, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS**
 - Documentación correcta.

La apertura de proposiciones económicas se realizará el miércoles día 13 de junio del año en curso, a las 13:00 horas en el Salón de sesiones del Ayuntamiento.

En Pinto, a 8 de junio de 2012
LA SECRETARÍA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fdo.: D^a. M^a. Jesús García Pérez

